Publicado en Madrid el 08/11/2018

# [APRA recibe con satisfacción el informe del TCE sobre los derechos de los pasajeros de la Unión Europea](http://www.notasdeprensa.es)

## El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) ha publicado un nuevo informe sobre los derechos de los pasajeros en la UE. La legislación sobre los derechos de los pasajeros es una de las políticas más emblemáticas que reconoce los derechos de los pasajeros. El informe confirma la lucha de los pasajeros para obtener sus correspondientes compensaciones

 Aunque la legislación de la CE 261 que regula los derechos de los pasajeros aéreos es un éxito, los viajeros todavía tienen que luchar para obtener la compensación que les corresponde. Esta es la conclusión a la que se ha llegado hoy en la presentación de un informe por el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) en Bruselas. El estudio, denominado and #39;Los pasajeros de la UE disfrutan de plenos derechos, pero todavía tienen que luchar por hacerlos respetar and #39; y disponible aquí, es una completa auditoría de resultados sobre los derechos de los pasajeros. El informe confirma que los pasajeros disponen de un sistema comunitario de derechos de los pasajeros bien desarrollado. Para los pasajeros aéreos, esta protección se regula a través del Reglamento (CE) nº 261/2004. La Comisión Europea considera que la legislación sobre los derechos de los pasajeros es una de las capacidades más importantes que han conseguido los consumidores. Por lo tanto, los problemas no están relacionados con una protección inadecuada, sino con una falta general de concienciación entre los viajeros, así como con las cuestiones relacionadas con la aplicación de la ley. El informe muestra que la propuesta de la Comisión de reducir el coste de la asistencia y la compensación a cargo de los transportistas, así como de aumentar los tiempos de retraso de 3 a 5 horas, estaban basados en datos muy limitados facilitados por las compañías aéreas a la Comisión, lo que hace erróneas partes de esta propuesta. Por otro lado, un documento publicado recientemente por el Colegio de Europa confirmó la eficacia del Reglamento (CE) nº 261/2004 en la reducción de los retrasos en los vuelos. Además, destacó el importante trabajo que están realizando las empresas de reclamaciones para animar a las compañías aéreas a mejorar su servicio. Continuando con su trabajo de representación de los derechos de los pasajeros en Europa, APRA ha participado hoy en la mesa redonda en la que se presentaba el informe del TCE en Bruselas. Este documento indicaba además que las agencias de reclamaciones y los organismos alternativos de la resolución de conflictos llenan los vacíos en la aplicación de la legislación sobre los derechos de los pasajeros. Describe los casos en los que las aerolíneas ignoraron o rechazaron a los pasajeros hasta que estos se unieron a una agencia de reclamaciones, lo que ayudó a los pasajeros a hacer valer con éxito sus derechos. El Presidente del APRA, Christian Nielsen, señaló que "el informe muestra que los pasajeros aéreos quieren una compensación económica después de sufrir retrasos o cancelaciones en sus vuelos. Sin embargo, dos tercios de los pasajeros no reclaman la indemnización que les corresponde porque creen que no tendrán éxito o porque ni siquiera saben que tienen derecho a reclamar. Estamos orgullosos del trabajo que la industria europea de reclamaciones ha realizado hasta la fecha para cerrar la brecha de concienciación y justicia, y esperamos continuar ayudando a más pasajeros de todo el mundo a comprender y hacer valer sus derechos frente a las aerolíneas que no cumplen con las normas". Acerca de APRALa Asociación de Defensores de los Derechos de los Pasajeros (APRA) se creó en 2017 para ofrecer una voz unida sobre la protección de los pasajeros aéreos. Fundada por las principales compañías de compensación de vuelos del mundo, la misión de APRA es garantizar la máxima protección de los pasajeros aéreos. La asociación participa activamente en un diálogo constructivo con las instituciones europeas y nacionales, así como con las compañías aéreas, los aeropuertos, los organismos nacionales de aplicación y otras partes interesadas clave. APRA ofrece una combinación de datos sólidos, análisis en profundidad y experiencia colectiva, para informar a los responsables políticos y promover el interés de los pasajeros aéreos europeos. AirHelp, EUclaim, Flightright y Reclamador son los miembros fundadores de APRA.

**Datos de contacto:**

César Álvarez

Actitud de Comunicación

913022860

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/apra-recibe-con-satisfaccion-el-informe-del](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Derecho Viaje Turismo



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)